

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

AÑO III

Panamá, 27 de Agosto de 1906.

NUM. 341

PODER EJECUTIVO.

Presidente de la República,

MANUEL AMADOR GUERRERO

Despacho oficial, en el Palacio de Gobierno—
Casa particular: Palacio presidencial,
Avenida Norte.

Secretario de Gobierno y Relaciones Ex-
teriores,

RICARDO ARIAS.

Despacho oficial, en los altos de la Agencia
Postal, Calle 4.ª, número 77.—Casa par-
ticular: Avenida Norte, número 67.

Secretario de Hacienda,

F. V. DE LA ESPRIELLA.

Despacho oficial, en los altos de la Agencia
Postal, Calle 4.ª, número 77.—Casa par-
ticular: Avenida A., número 66.

Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

MELCHOR LASSODE LA VEGA.

Despacho oficial, Calle 4.ª, frente al Parque de
San Francisco, número 67.—Casa par-
ticular: Calle 7.ª, número 73.

Secretario de Fomento,

MANUEL QUINTERO V.

Despacho oficial, Calle 4.ª, frente a la Plaza
de San Francisco, número 67.—Casa par-
ticular: Calle 8.ª, número 27.

AURELIANO C. DE LA TORRE

Editor Oficial.

PERMANENTE.

Los documentos publicados
en la GACETA OFICIAL se consideran
oficialmente comunicados para los
efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Re-
laciones Exteriores,

Ricardo J. Alfaro.

HORAS DE RECIBO.

El Presidente de la República

Recibirá diariamente a los particu-
lares de 10 a. m. a 11 a. m. y de 4 a.
m. a 5 p. m.

El Secretario Privado,

J. E. Lefevre

AVISO.

El Secretario de Gobierno y Relacio-
nes Exteriores,

Da las siguientes horas de recibo
salvo casos especiales ó urgentes.

Para los miembros del Cuerpo Diplo-
mático, los miércoles de 2 a 5 p. m.

Para los miembros del Cuerpo Con-
sular, los sábados de 2 a 5 p. m.

Para los funcionarios públicos y
particulares, todos los días hábiles
de 10 a. m. y de 4 a 5 p. m.

Diciembre de 1904.

CONTENIDO

GOBIERNO NACIONAL.

PODER EJECUTIVO.

Cartas de Gabinete	1
Secretaría de Gobierno y Rela- ciones Exteriores.	
Cablegramas.....	1
Decreto número 108 de 1906, de 21 de Agosto, por el cual se hacen dos nombramientos.	1
Decreto número 109 de 1906, 24 de Agosto, por el cual se hace un nombramiento.	1
Resolución número 214.....	2
Resolución número 215.....	2
Resolución número 216.....	2
Secretaría de Fomento	
Resolución número 269.....	2
Contrato número 28.....	2
Petición para el registro de una marca de fábrica número 55,942.....	2
Provincia de Colón.	
Cuadro que demuestra la exportación de guineos en el primer semestre de 1906.....	3
Edictos	4
Avisos.....	4

GOBIERNO NACIONAL

PODER EJECUTIVO.

CARTAS DE GABINETE.

Señor Presidente:

Habiendo sido elegido unánime-
mente Rey de Noruega por el Storting,
el 15 de Noviembre último, y
después de haber prestado el 27 del
mismo mes el juramento constitu-
cional, he sido coronado solemnemente
en la catedral de Trondhjem. Cumplido
este acto sagrado en conformidad
con la Ley fundamental del Reino,
nie apresuro a comunicar a Vues-
tra Excelencia mi advenimiento al
trono.

Este acontecimiento ha tenido lu-
gar en medio de las más lisonjeras
circunstancias para mí y para asegurar
el porvenir del país. Interesado
como todas las naciones en el mante-
nimiento de la paz, Vuestra Excelen-
cia se regocijará como ellas en verme
llamado por unanimidad al trono por
un pueblo que se distingue por su
amor a la paz y a la felicidad del
cual he tomado sobre mí mismo con-
sagrarme. Como las otras naciones
Vuestra Excelencia querrá acordar
mi su amistad y conservando los be-
neficios de buena y completa inte-
ligencia con Noruega, contribuir a
consolidar el porvenir y la prosperi-
dad. Ruego a Vuestra Excelencia se
sirva estar persuadido de que por
mi parte me apresuraré siempre a
darle prueba de mi estima y afecto
sinceros.

HAAKON.

F. LUTLAND.

Trondhjem, 28 de Junio de 1906.

MANUEL AMADOR GUERRERO,
Presidente Constitucional de la Re-
pública de Panamá, A su Majes-
tad **HAAKON VII, Rey de Noruega.**

Grande y Buen Amigo.

Por la carta autógrafa de Vuestra
Majestad de fecha 23 de Junio úl-
timo, he tenido el placer de saber que
habiendo sido elegido Rey de Norue-
ga por el Storting y después de
haber prestado el juramento constitu-
cional, Vuestra Majestad fué so-
lemnemente coronado en la Catedral
de Trondhjem.

Este acontecimiento y las felices
circunstancias en medio de las cuales
tuvo lugar, han producido en mí la
más viva satisfacción y me apresuro
a felicitar a Vuestra Majestad, en
nombre del pueblo y Gobierno Pana-
meños.

Al presentar a Vuestra Majestad
las seguridades de mi aprecio y mis
votos por su dicha personal, me apre-
suro a manifestarle que, de acuerdo
con los deseos expresados por Vues-
tra Majestad, trataré de conservar
siempre las relaciones de amistad que
dichosamente han existido entre nues-
tros dos países desde la fundación del
Reino de Noruega.

Grande y Buen amigo de Vuestra
Majestad,

M. AMADOR GUERRERO.

RICARDO ARIAS.

Panamá, Agosto 25 de 1906.

Secretaría de Gobierno y Re-
laciones Exteriores.

CABLEGRAMAS

Panamá, Agosto 18 de 1906.

Ministro Relaciones,

Santiago de Chile.

A nombre Gobierno y pueblo pana-
meños preséntole expresión sincera po-
ne por desgraciada nacional Valpa-
raíso.

ARIAS,

Secretario Relaciones.

Santiago de Chile, Agosto 22 de
1906.

Arias, Secretario Panamá.

Pueblo y Gobierno de Chile agra-
decen sinceramente condolencia Go-
bierno y pueblo de Panamá.

ANTONIO HENRÉS,

Ministro de Relaciones Exteriores.

DECRETO NUMERO 108 DE 1906,

(DE 21 DE AGOSTO),

por el cual se hacen dos nombramientos.

El Presidente de la República,

En ejercicio de sus atribuciones,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase a los

señores Federico Cortez Leigh y
Henrique Imossi, Cónsules ad-hono-
rem de la República en Manchester y
en Gibraltar, respectivamente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 21 de Agosto
de 1906.

M. AMADOR GUERRERO.

El Secretario de Gobierno y Rela-
ciones Exteriores,

RICARDO ARIAS.

DECRETO NUMERO 109 DE 1906,

(DE 24 DE AGOSTO),

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,

En uso de sus facultades,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor
Domingo Díaz, Portero de la Agen-
cia Postal de Bocas del Toro.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 21 de Agosto de
1906.

M. AMADOR GUERRERO.

El Secretario de Gobierno y Rela-
ciones Exteriores,

RICARDO ARIAS.

RESOLUCION NUMERO 214.

República de Panamá.—Poder Ejec-
utivo Nacional.—Secretaría de Go-
bierno y Relaciones Exteriores.—
Departamento de Política Interior.
— Número 214. — Panamá, 22 de
Agosto de 1906.

Es punto resuelto ya por el Poder
Ejecutivo y el Judicial que las disposi-
ciones del Código Fiscal relativas á
las subastas públicas para el arrenda-
miento de Bienes Nacionales, son
aplicables al arrendamiento de fincas
municipales y que los Municipios de-
ben acatar y cumplir esas disposicio-
nes.

Prescribe el artículo 957 de dicho
Código que la finca ó objeto que se
trate de arrendar sea ofrecida al pú-
blico, con cincuenta días de anticipa-
ción, por avisos oficiales por la im-
prenta y por los demás medios condu-
centes á obtener al mayor número de
postulantes.

No obstante esto, el artículo 1.º del
Acuerdo número 26, de 18 de Julio del
presente año, expedido por el Conce-
jo Municipal del Distrito Capital esta-
blece que "los lotes de terreno de
propiedad del Municipio se adjudica-
rán al mejor postor en licitación pú-
blica, anunciada por la prensa con
veinte días de anticipación, al tenor
del artículo 9.º del Acuerdo número 20
de 1891".

La disposición municipal copiada
está, pues, viciada de nulidad, al te-
nor de lo que dice el artículo 218 del
Código Político y Municipal, toda vez
que ella contraviene la disposición del
Código Fiscal ya mencionada.

En consecuencia, —

13. *Chrysomelidae* (100%)
14. *Curculionidae* (100%)
15. *Chrysomelidae* (100%)
16. *Chrysomelidae* (100%)
17. *Chrysomelidae* (100%)
18. *Chrysomelidae* (100%)
19. *Chrysomelidae* (100%)
20. *Chrysomelidae* (100%)
21. *Chrysomelidae* (100%)
22. *Chrysomelidae* (100%)
23. *Chrysomelidae* (100%)
24. *Chrysomelidae* (100%)
25. *Chrysomelidae* (100%)
26. *Chrysomelidae* (100%)
27. *Chrysomelidae* (100%)
28. *Chrysomelidae* (100%)
29. *Chrysomelidae* (100%)
30. *Chrysomelidae* (100%)
31. *Chrysomelidae* (100%)
32. *Chrysomelidae* (100%)
33. *Chrysomelidae* (100%)
34. *Chrysomelidae* (100%)
35. *Chrysomelidae* (100%)
36. *Chrysomelidae* (100%)
37. *Chrysomelidae* (100%)
38. *Chrysomelidae* (100%)
39. *Chrysomelidae* (100%)
40. *Chrysomelidae* (100%)
41. *Chrysomelidae* (100%)
42. *Chrysomelidae* (100%)
43. *Chrysomelidae* (100%)
44. *Chrysomelidae* (100%)
45. *Chrysomelidae* (100%)
46. *Chrysomelidae* (100%)
47. *Chrysomelidae* (100%)
48. *Chrysomelidae* (100%)
49. *Chrysomelidae* (100%)
50. *Chrysomelidae* (100%)
51. *Chrysomelidae* (100%)
52. *Chrysomelidae* (100%)
53. *Chrysomelidae* (100%)
54. *Chrysomelidae* (100%)
55. *Chrysomelidae* (100%)
56. *Chrysomelidae* (100%)
57. *Chrysomelidae* (100%)
58. *Chrysomelidae* (100%)
59. *Chrysomelidae* (100%)
60. *Chrysomelidae* (100%)
61. *Chrysomelidae* (100%)
62. *Chrysomelidae* (100%)
63. *Chrysomelidae* (100%)
64. *Chrysomelidae* (100%)
65. *Chrysomelidae* (100%)
66. *Chrysomelidae* (100%)
67. *Chrysomelidae* (100%)
68. *Chrysomelidae* (100%)
69. *Chrysomelidae* (100%)
70. *Chrysomelidae* (100%)
71. *Chrysomelidae* (100%)
72. *Chrysomelidae* (100%)
73. *Chrysomelidae* (100%)
74. *Chrysomelidae* (100%)
75. *Chrysomelidae* (100%)
76. *Chrysomelidae* (100%)
77. *Chrysomelidae* (100%)
78. *Chrysomelidae* (100%)
79. *Chrysomelidae* (100%)
80. *Chrysomelidae* (100%)
81. *Chrysomelidae* (100%)
82. *Chrysomelidae* (100%)
83. *Chrysomelidae* (100%)
84. *Chrysomelidae* (100%)
85. *Chrysomelidae* (100%)
86. *Chrysomelidae* (100%)
87. *Chrysomelidae* (100%)
88. *Chrysomelidae* (100%)
89. *Chrysomelidae* (100%)
90. *Chrysomelidae* (100%)
91. *Chrysomelidae* (100%)
92. *Chrysomelidae* (100%)
93. *Chrysomelidae* (100%)
94. *Chrysomelidae* (100%)
95. *Chrysomelidae* (100%)
96. *Chrysomelidae* (100%)
97. *Chrysomelidae* (100%)
98. *Chrysomelidae* (100%)
99. *Chrysomelidae* (100%)
100. *Chrysomelidae* (100%)

A medida que se va cumpliendo el plan de trabajo, se van realizando los trabajos de mantenimiento y reparación de las máquinas, para que estén en condiciones de funcionamiento.

100-443887-222

Reception de Panama. — Peter Die
duire Panama. — Presidencia de

a República — Paraná, 2.º de Agosto
 de 1903.
 Agracado,
 H. AMADOR GUERRERO,
 El Secretario de Fomento.
 D. N.º 100.000.000. V.
 FOLIO 10.
 Para registrar en el Libro de Registro de
 este Departamento la Suma de
 Responderé en el Libro del Encargado
 de este Departamento.

[illegible]

Estas medidas se aplicaron a los miembros de toda la familia, incluso los hijos, niñas, jóvenes y ancianos. En las prisiones había una gran falta de higiene y de alimentos. Los prisioneros eran golpeados y torturados.

2. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

E poder por la misma edición me
la volverán.

Queridos: lo que a Marina le está
destroñando es el amor de su cuerpo.
Entonces para él aquellos brazos de
cuerpo que se agitan.

Muchos otros momentos en la publi-
cidad de la Gran Orquesta y sus
asociados de la música, formales por

Torres, Agosto de 1960.

J. J. Torres,

—

Comisión de la Guardia — Comandante de
Yamurá — Comandante de Yamurá

Journal of Management Education 30(6)

MANAGER, QUINCY, ILL.

PROVINCIA DE COLON

CUADRO

que demuestra la exportación de guineos en el primer semestre de 1906.

FECHA	EXPORTADOR	VAPOR	DESTINO	NÚMERO DE RACIMOS DE CADA EMBARQUE	RESUMEN DEL EMBARQUE MENSUAL	IMPUESTO	PRODUCTO EN ORO
Enero	2 J. H. Stilson.....	México	New York	3,215			
..	" M. A. de León.....	"	"	3,200			
..	11 M. A. de León.....	Habana	"	2,355			
..	" J. H. Stilson.....	"	"	2,552			
..	16 M. A. de León.....	Allianca	"	2,300			
..	" J. H. Stilson.....	"	"	2,070			
..	27 M. A. de León.....	Colón	"	3,880			
..	" J. H. Stilson.....	"	"	2,970			
Febrero	8 M. A. de León.....	Panamá	"	3,125	Enero 21,542		Bs. 215.42
..	" J. H. Stilson.....	"	"	2,790			
..	16 M. A. de León.....	Finance	"	2,050			
..	" J. H. Stilson.....	"	"	2,165			
..	21 M. A. de León.....	Colón	"	1,630			
..	" J. H. Stilson.....	"	"	1,705			
..	26 M. A. de León.....	Advance	"	1,045			
..	" J. H. Stilson.....	"	"	1,125			
Marzo	5 M. A. de León.....	Panamá	"	2,040	Febrero 15,635		156.35
..	" J. H. Stilson.....	"	"	2,410			
..	12 M. A. de León.....	Allianca	"	2,455			
..	" J. H. Stilson.....	"	"	2,720			
..	16 M. A. de León.....	Finance	"	1,435			
..	" J. H. Stilson.....	"	"	1,090			
..	23 M. A. de León.....	Colón	"	2,405			
..	" J. H. Stilson.....	"	"	2,390			
..	28 M. A. de León.....	Advance	"	1,225			
..	" J. H. Stilson.....	"	"	1,410			
Abril	2 M. A. de León.....	Panamá	"	1,820	Marzo 19,580		193.80
..	" J. H. Stilson.....	"	"	2,320			
..	7 M. A. de León.....	Allianca	"	1,815			
..	" J. H. Stilson.....	"	"	1,590			
..	16 M. A. de León.....	Colón	"	2,060			
..	" J. H. Stilson.....	"	"	2,314			
..	27 M. A. de León.....	Advance	"	3,825			
..	" J. H. Stilson.....	"	"	3,510			
Mayo	9 M. A. de León.....	Finance	"	3,260	Abril 19,154		191.54
..	" J. H. Stilson.....	"	"	3,825			
..	12 M. A. de León.....	Colón	"	1,960			
..	" J. H. Stilson.....	"	"	1,210			
..	23 M. A. de León.....	Panamá	"	3,230			
..	" J. H. Stilson.....	"	"	4,770			
..	28 M. A. de León.....	Allianca	"	1,960			
..	" J. H. Stilson.....	"	"	1,581			
Junio	6 M. A. de León.....	Colón	"	3,445	Mayo 19,836		198.36
..	" J. H. Stilson.....	"	"	3,895			
..	16 M. A. de León.....	Panamá	"	1,805			
..	" J. H. Stilson.....	"	"	1,835			
..	21 M. A. de León.....	Allianca	"	2,110			
..	" J. H. Stilson.....	"	"	2,305			
					Junio 15,325		153.25
					Total de racimos embarcados.....	111,072	Bs. 1,110.72

El Celador Especial de las Rentas Nacionales,

J. P. BARRANCO.

V. ° B. ° El Administrador Provincial de Hacienda,

JOSE J. ECHEONA.

